



Senado podría modificar reforma a **Ley de Instituciones de Crédito**, estima **Monreal**

La propuesta de la **colegisladora** propone que recursos de cuentas inactivas se utilicen para seguridad pública



KARINA ROCHA

El líder del **Grupo Parlamentario de Morena**, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que el **Senado** analizará la propuesta del **Ejecutivo** para modificar la minuta que reforma a la **Ley de Instituciones de Crédito**, a fin de que los fondos de las cuentas bancarias inactivas, que no tengan movimiento durante seis años, también se destinen a programas sociales.

En conferencia de prensa, luego de la presentación del informe de **labores del senador Adolfo Gómez Hernández**, el **presidente de la Junta de Coordinación Política** indicó que, por petición del **Presidente de la República**, analizarán esta posibilidad a partir del lunes, cuando inicie el análisis de la propuesta en comisiones.

Recordó que la **Cámara de Diputados** aprobó que estos recursos se usaran para seguridad pública, al establecer que se repartirían de la siguiente forma: **45 por ciento para la Federación**, un **30 por ciento para las entidades federativas** y un **25 por ciento para los municipios**.

esta materia, y sólo varían los años para que el Estado adquiera las cuentas, las cuales, en ocasiones, provienen de actividades ilícitas.

El senador indicó que se estima que estas cuentas constituyen un fondo de aproximadamente 20 mil millones de pesos, los cuales, actualmente, pasan a un fondo general que se distribuye a la beneficencia pública, pero no de forma transparente.

En cuanto a la suspensión provisional otorgada sobre las reformas legales que incorporan a la **Guardia Nacional** a la **Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena), **Monreal Ávila** dijo que el Senado respetará las decisiones del Poder Judicial; pues los actos del Legislativo son revisables.

El legislador detalló que esta suspensión tiene efectos de carácter temporal, ya que deben esperar a que se celebre la audiencia constitucional para que se resuelva si hay suspensión definitiva o no, además, después hay una revisión del amparo de fondo, por lo que falta mucho tiempo para la resolución de este tema.

Reiteró, que es necesario revisar la

Además, afirmó que en casi todos los países del mundo se ha regulado en



Estrategia Nacional de Seguridad Pública para enriquecerla y mejorarla. En ese sentido, subrayó que el problema de seguridad debe atenderse de manera más inteligente y coordinada para dar resultados.

Por ello, destacó que, en la reforma para ampliar la permanencia de las **Fuerzas Armadas** en tareas de seguridad, se incorporaron mecanismos de control parlamentario como informes semestrales, comparecencias del Gabinete de Seguridad, la Comisión Bicameral y una evaluación permanente.